

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN LA PROPUESTA QUE PRESENTE RESPECTO A LA ELIMINACIÓN DEL HORARIO ESTACIONAL (HORARIO DE VERANO), NO SE INCLUYA A BAJA CALIFORNIA PARA TALES EFECTOS.

La que suscribe, Lizbeth Mata Lozano, diputada de la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de la facultad que otorga el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos, se somete a consideración de esta soberanía, Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que en la propuesta que presente respecto a la eliminación del horario estacional (horario de verano), no considere a Baja California para tales efectos; con base en la siguiente:

CONSIDERACIONES

En Baja California existe el horario estacional desde el 24 de abril de 1942, ya que se establece por primera vez el horario de verano para ciertos Estados Fronterizos, específicamente a los limítrofes con Estados Unidos, en los que se incluyó al estado de Baja California. Pero fue hasta el 4 de enero de 1996 que se estableció el horario de verano para todo el país, y el 1 de marzo de 2002, se realizaron ajustes para el horario de verano, siendo el Decreto que actualmente está Vigente.

Dicho Decreto fue aprobado por el Congreso de la Unión como iniciativa legislativa, actualmente existen dos iniciativas de Decreto en proceso de análisis, ya que el pasado 28 de abril se presentó en Cámara de Diputados una iniciativa para Abrogar el Decreto de 2002 que establece el horario estacional en el país; y en el Senado de la República también se presentó una iniciativa el 6 de abril, con la misma intención. Ambas iniciativas fueron turnadas a Comisiones, y no han sido dictaminadas hasta el momento.

Las iniciativas pretenden abrogar el Decreto vigente, de aprobarse en las condiciones que se proponen, se eliminaría el horario de verano en todo el país, incluido en las entidades federativas conlindantes con la Frontera de Estados Unidos de América.

El día 15 de junio, el Presidente de la República anunció que presentaría una Iniciativa para eliminar el horario de verano, ya que según información adquirida por la Secretaría de Gobernación el 71% de los ciudadanos están de acuerdo en eliminar dicho horario estacional.

Ante este suceso, la Gobernadora de Baja California se manifestó en contra de eliminar el horario de verano en la entidad, y que solicitaría a la Federación que no incluyeran a Baja California para la eliminación del horario de verano.

Para ello es importante mencionar el origen del horario estacional, pues se implementó esencialmente porque se consideraba otorgaba los siguientes beneficios:

- Disminución en la demanda de energía eléctrica.
- Reducción en el consumo de combustibles utilizados en la generación de la energía eléctrica.
- Disminución en la emisión de contaminantes.
- Menor consumo de energía eléctrica: apoya las actividades productivas del país, abate los costos de producción y protege el ingreso familiar.
- Mayor número de actividades a la luz del día = mayores condiciones de seguridad pública.
- Beneficios económicos y sociales.

En Baja California se implementó el horario de verano desde el 24 de abril de 1942, por decreto presidencial con la principal intención de:

- Estar ajustado con el vecino estado de California, Estados Unidos.
- Por convenir a las acciones comerciales con California debido a su estrecha relación con esta entidad estadounidense.
- Además de los beneficios que se consideraban por experiencia de otros países que lo utilizan.

Por lo tanto, en caso de que se elimine el horario de verano en la frontera norte, específicamente en Baja California, los efectos negativos que se advierten son:

- Desfase con sus operaciones comerciales y de vecindad con el estado de California.
- Afectaciones a miles de trabajadores que diariamente se trasladan a laborar a las ciudades vecinas de California.
- Afectaciones a cientos de estudiantes que acuden a Estados Unidos a estudiar.
- En general puede dejar afectaciones económicas graves a Baja California a causa de la eliminación del horario de verano.

Por otro lado, la Secretaría de Energía publicó un análisis en el que se menciona que respecto al ahorro de energía ha sido decreciente a partir del 2013, y el ahorro que se logra con el horario de verano es muy bajo, tan solo en 2021 fue de 0.2% a nivel nacional, esto a causa del uso constante de sistemas de aire acondicionado y otros electrodomésticos; sin embargo, el análisis llevado a cabo es de orden nacional y exclusivamente en materia energética.

Por ello, la frontera con Estados Unidos de América debe ser considerado de forma separada al resto del país, de lo contrario traería afectaciones irreversibles tanto sociales como económicas, e incluso podría generar afectaciones a la salud de muchas personas que constantemente viajan a estudiar o trabajar al vecino país.

De este modo, además de las medidas legislativas que tomemos como parte del Congreso de la Unión, se propone realizar un respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal con la intención de que en la propuesta que presente respecto a la eliminación del horario estacional (horario de verano), no considere a Baja California para tales efectos. Es indispensable que se valore de forma especial por las condiciones de vida que tiene y las relaciones cercanas con Estados Unidos.

Por nuestra parte como legisladora, daré seguimiento a las propuestas presentadas tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, y además, de ser necesario presentaremos documentos legislativos propios para garantizar que Baja California no sea incluido dentro de la eliminación del horario estacional que rige desde 1942 en esa entidad.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, emite atento y respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal para que en la propuesta que presente respecto a la eliminación del horario estacional (horario de verano), no considere a Baja California para tales efectos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de junio de 2022



Diputada Lizbeth Mata Lozano